



RIO GALLEGOS,

VISTO:

La Nota N° 006/02, emitida por la Jefatura de Administracion de esta Unidad Academica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la cancelación de la factura presentada al cobro por la firma Tintoreria Buenos Aires por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 72,80), en concepto de lavado de toallas, sábanas y fundas, pertenecientes al albergue de esta Unidad Academica;

Que los fondos para la atención del gasto provienen de la Fuente de Financiamiento 1:2 - RECURSOS PROPIOS;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que es facultad del Decanato dictar el instrumento legal respectivo, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 60 – Inc. e) del Estatuto de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C. DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º- RECONOCER Y APROPIAR al presente ejercicio la factura N° 0001-00002440, presentada al cobro por la Tintoreria Buenos Aires, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 72,80), en concepto de lavado de toallas, sábanas y fundas, perteneciente al albergue de esta Unidad Académica.-

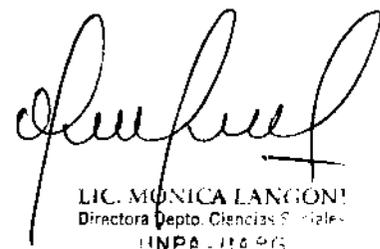
ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo **AFECTANDO** el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS - Programa 16: Unidad Académica Rio Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

3.3.9.- OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE.....\$ 72,80.-
PRESUPUESTO 2002 PRORROGA AÑO 2.001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-

DISPOSICION N°

002


LIC. MONICA LANGONI
Directora Depto. Ciencias Sociales
UNPA - RIO GALLEGOS